

Abogada Roxana Cardona cuestiona que Bukele anticipe condenas a detenidos

Información **pág. 6**



PRO-VIDA 42 AÑOS.
 LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA CELEBRÓ SUS 42 AÑOS DE TRABAJO ININTERRUMPIDO JUNTO A LAS COMUNIDADES SALVADOREÑAS. EN UNA ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN, REAFIRMARON LA MISIÓN QUE DIO ORIGEN A SU TRAYECTORIA EN 1984: PROTEGER LA VIDA, PROMOVER LA DIGNIDAD HUMANA Y CONTRIBUIR A QUE LAS POBLACIONES EN MAYORES CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. FOTO DIARIO CO LATINO/SAÚL MÉNDEZ

UES desarrolla examen de admisión virtual a más de 14 mil aspirantes para ingreso 2027

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

Este fin de semana, la Universidad de El Salvador (UES) realizó la Prueba de Conocimiento General para el ingreso 2027. Según las autoridades universitarias, un total de 14 mil 189 jóvenes participaron en esta evaluación que se realizó de manera virtual con escalonamiento horario y respaldo logístico en las 12 facultades de la institución.

Para el ingreso 2027 se sometieron al proceso 14,189 aspirantes, una cifra superior a la registrada para el ingreso 2026, la cual fue de 12,500 aspirantes, según el rector Juan Rosa Quintanilla.

Según las autoridades de la UES, la actividad requirió una planificación metódica. La prueba se aplicó de forma virtual en turnos escalonados a las 7:00 a. m., 9:00 a. m., 11:00 a. m., 1:00 p. m. y 3:00 p. m., con esto, se evitó congestiones en la plataforma y brindando oportunidad a todos los participantes. De hecho, la UES ofreció sus laboratorios informativos para que los

estudiantes que tuvieran dificultades de conectividad pudieran realizarse desde la UES. En total, la UES ofreció 84 carreras de pregrado para los más de 14 mil aspirantes.

La Dirección de Tecnología de la Información de la casa de estudios trabajó en conjunto con los equipos docentes para monitorear la prueba virtual en tiempo real, para asegurar la transparencia y la integridad del proceso de admisión.

Durante el primer horario habilitado para que los estudiantes hicieran la prueba, las autoridades brindaron una conferencia de prensa para brindar mayores detalles sobre la actividad.

El rector de la UES, Juan Rosa Quintanilla, señaló que esta prueba se podrá hacer, incluso para aquellos que no se registraron oportunamente. “Quiero plantear que esta prueba de conocimiento que hoy hacemos tiene su impacto a nivel nacional y el Consejo Superior Universitario, a partir de la aprobación del plan de trabajo 2027, ha planteado el poder generar condiciones para que aquellos jóvenes que no se registraron oportunamente puedan hacerlo hasta el día 21 de octubre”.

De hecho, los aspiran-



Aspirantes realizaron su examen de admisión de forma virtual este sábado en horarios escalonados. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

tes tienen hasta ese día para completar con sus trámites o sanar las observaciones.

En cuanto a la modalidad del examen diferido, programado para el próximo 23 de octubre, el rector señaló que se decidió que este sea completamente presencial. Esta decisión responde a posibles limitantes de conectividad que algunos estudiantes podrían enfrentar, asegurando así que “el soporte técnico garantice el ingreso de todos los aspirantes” en las instalaciones físicas de las 12 facultades.

De hecho, la UES informó a las personas aspirantes que no pudieron realizar la Prueba de Co-

nocimiento General para el Ingreso Universitario 2027, que tendrán la oportunidad de efectuar en modalidad presencial el viernes 23 de octubre de 2026.

Durante el examen del sábado, la UES implementó medidas específicas de acompañamiento, ya que aspirantes con discapacidad realizaron su prueba de conocimiento de manera presencial en la Facultad de Odontología.

“La Universidad pone al servicio de la población con discapacidad una serie de programas y servicios, como la asignación gratuita de intérpretes de lengua de señas o tutores que leen y transcriben la

prueba. El fin es no solamente garantizar el acceso, sino también la permanencia y el egreso exitoso”, comentó Rosario Villalta, coordinadora de la Unidad de Educación Superior Inclusiva.

En este primer grupo se examinarían 48 aspirantes con discapacidad (37 en el campus central, 5 en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, 5 en la Facultad Multidisciplinaria de Oriente y 1 en la Paracentral), incluyendo 12 aspirantes con discapacidad visual, 5 con auditiva, 6 intelectual (TEA), además de casos físicos y psicosociales.

PRO-VIDA celebra 42 años de trabajo comunitario en defensa de la vida y la dignidad humana



PRO-VIDA celebra sus 42 años al servicio de las comunidades de diferentes municipios de El Salvador; en conferencia de prensa, reafirmaron su compromiso en los territorios. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA celebró sus 42 años de trabajo ininterrumpido junto a las comunidades salvadoreñas. En una actividad de conmemoración, reafirmaron la misión que dio origen a su trayectoria en 1984: proteger la vida, promover la dignidad humana y contribuir a que las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad fortalezcan sus capacidades y ejerzan plenamente sus derechos.

PRO-VIDA surgió en una de las épocas más difíciles, en medio del conflicto armado de El Salvador. Sin embargo, esta situación no hizo desflorece a los promotores comunitarios, personal de salud y liderazgos sociales, quienes unieron fuerzas para brindar asistencia humanitaria y acompañar a personas y comunidades afectadas por la violencia, las graves violaciones a los derechos y la exclusión social.

En conferencia de prensa, PRO-VIDA señaló que su historia está marcada por el sacrificio y la entrega, ya que varios de sus fundadores dieron su vida mientras acompañaban a las comunidades, “su legado sigue presente

en nuestra identidad y en los valores que defendemos y en el compromiso que renovamos cada día”, destacó la institución en un comunicado de prensa.

La organización no gubernamental enfatizó que tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, se centraron en acompañar los procesos de repoblación, especialmente en Chalatenango; se apoyó el retorno de familias desplazadas por la violencia que y el desafío de reconstruir sus hogares, sus medios de vida y sus comunidades en condiciones de extrema precariedad.

Con el pasar de los años, PRO-VIDA amplió su presencia en otros departamentos de El Salvador y fortaleció su área de intervención para responder a las necesidades y desafíos de la población; por lo que, su labor, evolucionó hacia la salud comunitaria, el agua, el saneamiento ambiental, la vigilancia de la calidad del agua, la gestión de los riesgos, la adaptación y resiliencia frente al cambio climático, la igualdad de género, la seguridad y soberanía alimentaria, y desarrollo territorial y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

“A lo largo de este camino, hemos aprendido que las transformaciones más importantes se construyen con las personas, re-

conociendo sus conocimientos, su capacidad de organización y su derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas”, dijo PRO-VIDA.

Según dijo la organización, la experiencia de los años, les ha permitido fortalecer un modelo de intervención integral que articula la atención humanitaria, comunitaria, acción humanitaria, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Actualmente, organizan su trabajo a través de cinco programas institucionales que les permiten responder de manera articulada a las necesidades y prioridades de las comunidades.

El primero, es la salud comunitaria, ya que promueven la organización y participación comunitaria para fortalecer el desarrollo de

la salud. Desarrollan acciones de promoción y atención de la salud, salud sexual y reproductiva, salud mental y salud ambiental.

El segundo, es la gestión integral de los riesgos y cambio climático, ya que fortalecen las capacidades comunitarias para prevenir y reducir los riesgos de desastres, responder ante emergencias y enfrentar los efectos del cambio climático. En este apartado, se incorporan la acción humanitaria, la movilidad humana y la resiliencia climática para proteger la vida y los medios de subsistencia.

El tercer programa es “mujer, género y desarrollo”, donde acompañan procesos de organización, participación y liderazgo de las mujeres, en este, se impulsan acciones para prevenir y atender la violencia basada en género, fortalecer su autonomía económica y promover relaciones más justas e igualitarias en las familias y comunidades.

El cuarto, es el desarrollo local, pues trabajan junto a las organizaciones comunitarias para fortalecer la gobernanza territorial, los derechos de los pueblos indígenas, la gestión hídrica y ambiental, la soberanía alimentaria y las iniciativas de desarrollo económico productivo que contribuyen al bienestar de las familias.

El quinto, es la gestión institucional, ya que se fortalecen sus capacidades organizativas y técnicas mediante la transparencia, la rendición de cuentas, el desarrollo del talento humano, la sostenibilidad, las alianzas estratégicas y la comunicación institucional. En este apartado, procuran que su trabajo responda con calidad y responsabilidad a los compromisos asu-

midos.

Durante estos 42 años, PRO-VIDA se ha consolidado como una organización cercana a las comunidades, la participación y el fortalecimiento de capacidades locales.

De hecho, informaron que actualmente tienen presencia territorial en 44 distritos y 27 municipios en los 14 departamentos. Cuentan con 162 personas voluntarias, 4 redes nacionales y 4 internacionales. “Estos vínculos representan mucho más que cifras, reflejan relaciones de confianza, esfuerzos colectivos y una historia compartida con comunidades que han demostrado una extraordinaria capacidad para organizarse, superar dificultades y construir oportunidades”, destacó PRO-VIDA.

La ONG enfatizó que cada proyecto es una oportunidad para dejar capacidades instaladas, fortalecer los liderazgos locales y contribuir a que las comunidades cuenten con mayores herramientas para ejercer sus derechos, gestionar sus recursos y enfrentar los desafíos de su entorno, ya que consideran que el verdadero impacto de su trabajo no se limita a los resultados inmediatos de una intervención, sino que también se expresa en la organización, los conocimientos y las capacidades que permanecen en las comunidades.

PRO-VIDA dijo celebrar su historia, pero también mira hacia el futuro. “Sabemos que El Salvador enfrenta importantes desafíos sociales, económicos, ambientales y humanitarios, que requieren respuestas integrales, participación ciudadana y un compromiso sostenido con los derechos humanos. Por ello, reafirmamos nuestra decisión de seguir fortaleciendo nuestras capacidades institucionales y territoriales, innovando en nuestras formas de trabajo y promoviendo iniciativas que respondan a las realidades de las comunidades”, puntualizó.

Después de 42 años, mantienen viva la convicción que les dio origen, “la vida y la dignidad humana deben estar al centro de cada esfuerzo”.



Padre Henri Cienfuegos: El verdadero culto a Dios es servir al prójimo

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

El sacerdote católico Henri Cienfuegos presidió la misa de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, y en la homilía reflexionó sobre el verdadero culto al Señor, el cual debe ser sirviendo al prójimo como si fuera El Señor.

El padre Cienfuegos sintetizó las enseñanzas de Mateo, quien presenta una reflexión sobre el verdadero culto de Dios. “Mateo dijo, -a ver, ¿cómo es eso que hay hermanos que le están rindiendo culto a Dios de esta manera y otros están con otras realidades? no, no se trata de eso. Tenemos que unificar el culto a Dios-”, dijo el sacerdote, citando a Mateo.

Cienfuegos sostuvo que ahora los cristianos actuales tienen un problema, es que han confundido el “verdadero culto a Dios”. “Un problema que tenemos que ponerle atención y debemos de resolver. ¿Por qué digo que es un problema? porque hemos llegado a pensar que darle culto a Dios o darle a Dios lo que le corresponde, consiste únicamente en venir a misa, únicamente rezar El Rosario, participar en las procesiones o en las actividades parroquiales”. El religioso sostuvo que no es así.

“Muchos estamos viendo nuestra fe, nuestro seguimiento a Dios, desde una perspectiva como que vamos en carro au-

tomático. Algunos que quizás los manejamos, ¿qué es lo que pensamos? Es cosa fácil, no nos vamos a complicar porque no hay que hacer tantos cambios. Así vivimos la fe, pensando que, con venir a misa, ya cumplí, pensando con que me invitan a un Rosario, voy a ir de mala gana, pero ya cumplí, ya quedé bien con Dios, ya hice las paces con Dios. Y ese es un problema, hermanos”, dijo el padre en la homilía.

Por tal, el prelado católico enfatizó que Mateo quiere que los hijos de Dios purifiquen el verdadero culto a Dios. “Aunque todas estas cosas pueden ser buenas y necesarias (las misas, rosarios etc) el Evangelio nos invita a ir más allá y eso es lo que Mateo nos quiere enseñar”.

Cienfuegos señaló que cuando Jesús habla del César, habla de una autoridad, a la que se le deben determinadas obligaciones. “Esto me da pie a hacer una aclaración: un buen cristiano es un buen ciudadano y éste reconoce que tiene responsabilidades civiles, las cuales la cumplir, no las va a ignorar”.

“Al César podemos darle una moneda, podemos pagarle el impuesto y cumplimos con nuestra obligación. Sin embargo, a Dios, no podemos reducirlo a una cuota de tiempo, no podemos reducirlo a una ofrenda económica o a una serie de prácticas religiosas. No podemos reducir a Dios a eso que quizás muchos estamos acostumbrados a hacer”, enfatizó Cienfuegos.

Ya que Dios, reclama a cada cristiano, la vida, el corazón y la manera de relacionarse con los demás. “La forma de cómo nos relaciona-



Padre Henri Cienfuegos presidió la misa de este domingo en la cripta de catedral; reflexiona sobre el verdadero culto al Señor. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

mos con los demás, es donde se proyecta el verdadero culto a Dios. ¿Pero qué es lo que sucede en esa relación con los demás? entramos en conflicto y es ahí donde comienza el problema”, explicó el padre.

“¿Qué es el verdadero culto a Dios? ¿Dónde o cómo espera Dios que verdaderamente se le rinde tributo, ¿Cuál es la respuesta? el prójimo. “Debemos comprender que el verdadero culto no solamente consiste en cumplir con las prácticas religiosas, sino en permitir que esas prácticas religiosas que realizas te conviertan en personas más semejantes a Cristo”, puntualizó.

“Pero ¿qué es lo que pasa? venimos a misa, aquí somos los hermanos más hermanos, pero salimos de la capilla y nos olvidamos de lo que hicimos acá. (...) La Eucaristía no puede ser una celebración que termina cuando el sacerdote pronuncia la despedida. Debe de continuar en la vida cotidiana, en la mesa familiar, en el trabajo, en los negocios, en las reuniones, en

la convivencia con mis vecinos, incluso en mis conversaciones por WhatsApp”, agregó el padre.

El padre Henri Cienfuegos señaló que si la oración no transforma una manera de vivir, se corre el riesgo de convertirse en una experiencia religiosa superficial. “¿Por qué decimos que el verdadero culto a Dios se proyecta en el hermano?, porque Dios habla en el Génesis que el ser humano fue creado a imagen y semejanza de Dios”. “Cada uno de nosotros pertenecemos a Dios porque llevamos impresa su imagen en nuestra dignidad humana”.

El líder religioso sostuvo que “llegar a la misa, rezar, encender una vela o participar en una procesión, es una cosa y otra muy distinta es permitir que Dios transforme nuestra manera de pensar, de hablar y de tratar a los demás”, puntualizó.

Ante la pregunta inicial “¿Qué significa darle culto a Dios?”, el sacerdote señaló que significa servir, curar con bondad; consiste en

aquel que no lleva la discriminación, al odio o a la violencia, sino al respeto de la sacralidad de la vida, al respeto de la dignidad de los demás, y la libertad y el compromiso de amor por todo y por todos”, finalizó.

“La forma de cómo nos relacionamos con los demás, es donde se proyecta el verdadero culto a Dios. ¿Pero qué es lo que sucede en esa relación con los demás? entramos en conflicto y es ahí donde comienza el problema”

Gobierno propone nueva amnistía fiscal para deudores tributarios

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Gobierno le ha pedido a la Asamblea Legislativa que apruebe nuevamente una Ley de Amnistía Fiscal, la cual estaría vigente hasta el 11 de diciembre, según lo señala la propuesta del decreto.

El Ministerio de Hacienda envió la “Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras, de Tránsito y Otras Multas”; el Gobierno señala que a pesar de los regímenes especiales y transitorios que se han emitido, aún existe un segmento de sujetos pasivos y de situaciones, que por diversas razones, se encuen-

tran involucrados en procesos abiertos en materia tributaria, pendientes de resolver, ya sea en sede administrativa o Judicial, con exclusión de las municipalidades; situación que les impiden estar solventes ante el Fisco de la República.

Según el artículo 1 de la propuesta, se concederá el plazo, desde que entre en vigor el decreto, hasta el 11 de diciembre de 2026, para aquellas personas que estén pendientes del pago de sus tributos o multas adeudados al fisco.

Los contribuyentes podrán acceder a una resolución de pago, según el artículo 9 del decreto, a una resolución de pago a plazos, con una primera cuota, que equivaldría al 10% de la deuda y ocho cuotas de forma mensual y sucesivas.

“El incumplimiento de las

resoluciones de pago a plazos, después de la vigencia del plazo concedido, dará lugar a la pérdida de los beneficios conferidos en la misma, reactivando las multas, intereses y recargos en la proporción del monto dejado de pagar de la resolución de pago a plazo otorgada”, señala el decreto.

Las facilidades de pagos serán para los procesos pendientes de resolver en la Dirección General de Impuestos Internos, en la Dirección General de Aduanas o ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas; ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa o en procesos de Amparo Constitucional. Además de los que se encuentran diligenciando ante la Fiscalía General de la República (FGR) y aquellos ciudadanos



El Ministerio de Hacienda le ha pedido a la Asamblea que apruebe una Amnistía Fiscal, la cual, estaría vigente hasta el 11 de diciembre de 2026. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

que adeudan multas relacionadas con la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial o que posean multas determinadas por cualquier institución de la Administración

Pública, pero se excluyen las municipalidades. Esta iniciativa sería discutida en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, este lunes a las 10: a.m.

Gobierno pide incorporar \$464,470 de préstamos para nuevo puesto fronterizo en El Poy

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Hacienda pidió a la Asamblea Legislativa modificar el Presupuesto General del Estado 2026 e incorporar \$464,470 provenientes de un préstamo del BID para la construcción y equipamiento del nuevo puesto Fronterizo El Poy, así como otros proyectos relacionados al comercio e inversión.

Según el decreto remitido por el Ministerio de Hacienda, los fondos se distribuirán de la siguiente manera: \$250,000 para la adquisición e inscripción del terreno donde se construirá y

equipará el nuevo Puesto Fronterizo El Poy, en Citalá, Chalatenango. \$10,500 para el Portal de Comercio Exterior de El Salvador, que incluye infraestructura tecnológica y equipamien-



La mayoría de fondos servirán para la construcción y equipamiento de un nuevo Puesto Fronterizo El Poy, distrito de Citalá, departamento de Chalatenango. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

to. \$102,870 para el Programa de modernización y fortalecimiento de los regímenes especiales y las inversiones, con actividades de promoción y atención a delegaciones y \$101,100

para la Unidad Ejecutora y Administración del Programa BID-5851/OC-ES, destinada a contratar personal y cubrir gastos operativos.

El decreto establece que los recursos se incorporarán al presupuesto institucional del Ramo de Hacienda bajo la Unidad Presupuestaria 28 “Programa de Facilitación del Comercio y de las Inversiones en El Salvador”, con cargo a préstamos externos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los fondos provienen de un préstamo suscrito en mayo de 2024 entre El Salvador y el BID por \$84 millones, destinado a financiar el “Programa de Facilitación Comercial y Modernización de Operación Portuaria en El Salvador”.

En mayo de este año, se aprobó modificaciones al contrato, mediante el cual, el programa pasa a denominarse “Programa de Facilitación del Comercio y de las Inversiones en El Salvador”, comprendiendo entre otras reformas, la redefinición de su objeto y denominación, áreas de intervención, la designación del Ministerio de Hacienda como Organismo Ejecutor y la distribución financiera de los recursos.

La propuesta, según el Gobierno, busca garantizar la ejecución de proyectos estratégicos en materia de comercio internacional y atracción de inversiones, y entrará en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial.

Roxana Cardona cuestiona que Bukele anticipe condenas a detenidos por colaboración con pandillas

Redacción Diario
Co Latino
@DiarioCoLatino



Roxana Cardona, abogada penalista. Foto: Cortesía.

La abogada penalista Roxana Cardona cuestionó las declaraciones del presidente Nayib Bukele sobre las condenas que recibirían personas señaladas de colaborar con pandillas y advirtió que anticipar públicamente las penas puede comprometer garantías fundamentales del debido proceso, especialmente cuando se trata de personas que aún no han sido juzgadas.

En reflexiones difundidas en sus redes sociales, Cardona planteó varias interrogantes sobre las atribuciones del Ejecutivo para pronunciarse sobre las condenas de personas procesadas y señaló que la determinación de la responsabilidad penal corresponde a los tribunales, mediante procedimientos que garanticen el derecho de defensa, y no el presidente de la República.

“¿Puede el Presidente condenar en público a personas que aún no han sido juzgadas?”, preguntó la abogada, al referirse a las declaraciones presidenciales sobre una pena de diez años para colaboradores de menor rango y la posibilidad de reducir el tiempo de permanencia en prisión mediante el programa Cero Ocio.

La jurista sostuvo que el debate no debe limitarse a la posibilidad de conceder beneficios penitenciarios, sino que debe considerar las garantías constitucionales que protegen a toda persona sometida a un proceso penal.

Presunción de inocencia e independencia judicial

Uno de los principales cuestionamientos de Cardona se relaciona con la presunción de inocencia, reconocida en el artículo 12 de la Constitución de la República. Esta disposición establece que toda persona a quien se le impute un delito debe

ser considerada inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en un juicio público con garantías para su defensa.

Desde esa perspectiva, la abogada advirtió que las declaraciones de un funcionario, incluso del presidente de la República, no sustituyen una sentencia judicial ni pueden determinar por anticipado la responsabilidad penal de una persona.

Cardona también invocó el artículo 172 de la Constitución, relativo a la independencia judicial, y cuestionó el efecto que pueden tener los pronunciamientos presidenciales sobre la actuación de los jueces.

Su planteamiento abre una discusión sobre la separación de funciones entre el Ejecutivo y el Órgano Judicial, así como sobre la necesidad de que las resoluciones penales se fundamenten en las pruebas incorporadas al proceso y en las disposiciones legales aplicables.

La abogada advirtió que anticipar públicamente una pena puede generar dudas sobre la imparcialidad con la que deben resolverse los casos. No obstante, determinar si existió una vulneración jurídica concreta requiere examinar las declaraciones completas, los expedientes y las decisiones adoptadas por las autoridades competentes.

El tiempo en detención provisional

Otro de los puntos señalados

por Cardona es el tiempo que algunas personas llevan detenidas sin una sentencia definitiva.

En su publicación, la abogada preguntó qué ocurriría con quienes permanecen en detención provisional desde 2022 si posteriormente reciben una condena de diez años. Su cuestionamiento apunta a la necesidad de determinar cómo se computa el tiempo de privación de libertad ya cumplido.

La detención provisional y la pena de prisión son figuras jurídicas diferentes. La primera es una medida cautelar que puede adoptarse durante un proceso penal, mientras que la segunda deriva de una sentencia condenatoria. Por ello, el cálculo de una eventual condena debe ajustarse a las reglas legales correspondientes y considerar el tiempo de privación de libertad que proceda abonar.

Cardona invocó el principio de legalidad y cuestionó que una persona permanezca encarcelada durante años sin que su situación jurídica haya sido resuelta de manera definitiva.

Con el régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022, las autoridades salvadoreñas han realizado más de 96 mil 457 detenciones dijo el presidente Bukele la noche del viernes 16 de octubre.

Beneficios penitenciarios bajo discusión

El debate se produce después de que Bukele anunciara que su Gobi-

erno evalúa una posible liberación anticipada para parte de las personas detenidas por colaboración con pandillas.

El viernes 16 de octubre, el mandatario precisó que la revisión abarcaría a unas 10,629 personas identificadas por las autoridades como colaboradoras ocasionales, de las cuales aproximadamente la mitad podría incorporarse al programa Cero Ocio para optar a beneficios penitenciarios y salir antes de cumplir la pena prevista. Aunque, dos días antes había dicho que liberaría al 50% de los colaboradores de las pandillas, lo que implica que sería beneficiadas unas 45 mil personas presas.

Según las explicaciones presidenciales, la medida no estaría dirigida a integrantes de las pandillas, sino a personas consideradas de menor participación en esas estructuras. El anuncio se produjo después de que sus primeras declaraciones sobre una posible liberación del 50 % generaran cuestionamientos y distintas interpretaciones públicas.

El programa Cero Ocio contempla la participación de personas privadas de libertad en actividades productivas y trabajos de utilidad pública. Sin embargo, el anuncio de una eventual incorporación al programa no equivale, por sí mismo, a una resolución individual sobre la situación jurídica de cada detenido.

La discusión planteada por

Cardona obliga a distinguir entre la revisión de los casos, la determinación de responsabilidades penales y la concesión de beneficios establecidos en la legislación. Son actuaciones diferentes y deben desarrollarse conforme a las competencias y procedimientos correspondientes.

El debido proceso como garantía

Las detenciones masivas efectuadas durante el régimen de excepción han generado cuestionamientos de organizaciones de derechos humanos sobre posibles detenciones arbitrarias, dificultades para ejercer la defensa y afectaciones a las garantías judiciales.

Aunque el Gobierno ha defendido su política de seguridad por la reducción de la violencia atribuida a las pandillas, las garantías procesales siguen siendo un elemento central para determinar la legalidad de cada detención y la responsabilidad individual de las personas acusadas.

La presunción de inocencia no impide que las autoridades investiguen delitos ni que los tribunales impongan penas cuando la culpabilidad ha sido demostrada conforme a la ley. Su finalidad es evitar que una persona sea tratada como culpable antes de que exista una decisión judicial sustentada en un proceso con garantías.

En sus reflexiones, Cardona también recordó que la libertad condicional y otros beneficios penitenciarios deben responder a las disposiciones legales y no presentarse como concesiones personales de un gobernante.

“Y la pena la pone un juez, no el Ejecutivo”, sostuvo la abogada, al resumir su cuestionamiento sobre la separación de funciones en materia penal.

La jurista concluyó que las declaraciones presidenciales plantean un problema que trasciende la discusión sobre la duración de las condenas. “Esto no es justicia. Es un desorden jurídico”, afirmó.

Economía enfrenta a Lula y Flávio Bolsonaro en debate brasileño

Brasilia/Prensa Latina

La economía y el costo de vida marcaron este domingo la segunda pregunta del debate entre el presidente Luiz Inácio Lula da Silva y el senador Flávio Bolsonaro, candidatos a la segunda vuelta presidencial brasileña.

Al responder una pregunta sobre la situación económica del país, Lula defendió la distribución de los ingresos como vía para reducir la pobreza y estimular el crecimiento, mientras su adversario criticó el precio de los alimentos y el nivel de endeudamiento de las familias.

“Mucho dinero en manos de pocos significa pobreza y miseria. Y poco dinero en manos de muchos significa distribución de la riqueza,



distribución de la renta”, afirmó el mandatario, candidato a la reelección por el Partido de los Trabajadores.

El gobernante sostuvo que es necesario hacer circular el dinero entre la población y destacó las iniciativas de su administración para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, así como la creación y el fortalecimiento de la figura

del microemprendedor individual.

Según Lula, el Ejecutivo labora en más medidas para incentivar a esos trabajadores, generar empleos y favorecer el desarrollo y el crecimiento económico.

El presidente también recordó la situación financiera que encontró al asumir el Gobierno y mencionó las obliga-

ciones que Brasil mantenía entonces con el Fondo Monetario Internacional.

Por su parte, Flávio Bolsonaro, candidato del Partido Liberal, centró sus críticas en el encarecimiento de los productos básicos y en lo que describió como dificultades de los brasileños para mantener su poder adquisitivo.

“¿Hace cuánto tiempo que no pones un pedazo de carne en tu congelador?”, preguntó el senador al dirigirse a los electores, en alusión al costo de la alimentación en los hogares.

El aspirante opositor atribuyó al Gobierno de Lula el deterioro de las condiciones económicas y cuestionó el volumen del gasto público, al que responsabilizó por el endeudamiento y las presiones sobre

las tasas de interés.

Flávio afirmó que su posición al frente de la primera vuelta electoral había contribuido a una caída de dos por ciento en los intereses futuros, aunque esa relación fue presentada por el candidato como argumento de campaña.

Asimismo, prometió liberar más de 200 mil millones de reales del presupuesto federal para ayudar a las familias a pagar sus deudas.

La propuesta se relaciona con el llamado “tijeretazo” (tesourazo) anunciado por su campaña, que prevé un amplio ajuste fiscal mediante recortes del gasto público. Sin embargo, economistas cuestionan la viabilidad de alcanzar esa meta sin afectar partidas obligatorias y políticas sociales.

Bajo fuertes medidas de seguridad, miles marchan en Chile el 18-O

Santiago de Chile/
Prensa Latina
Por Carmen Esquivel

A pesar del amplio despliegue policial, miles de personas participaron este domingo en Santiago de Chile en una manifestación para exigir demandas incumplidas a siete años del estallido social, conocido como el 18-O.

Estudiantes, trabajadores, amas de casa, jubilados y familias enteras asistieron a la marcha que partió de la Plaza Dignidad y avanzó varias cuadras por la avenida de la Alameda, hasta que fue interceptada por la policía con carros lanza agua y lanza gases a la altura del Cerro de Santa Lucía.

El gobierno desplegó más de tres mil efectivos en la ca-

pital para impedir la movilización, que no fue autorizada por el Ejecutivo.

“El derecho a manifestarse pacíficamente está resguardado en la Constitución y por ende no debemos pedirle permiso a nadie si es que esta manifestación se encuentra en esta condición pacífica y aquí estamos demostrando nuestra molestia”, declaró a Prensa Latina Cristian Weibel, concejal de la comuna de Recoleta.

Denunció que desde la llegada al poder del actual gobierno de José Antonio Kast se han dado varios retrocesos, el primero de ellos el cierre de la Fundación de la Familia, lo cual afectó a más de 35 mil personas.

Hay también recortes brutales en educación, salud y otros sectores en el presupuesto que se está debatiendo, advirtió.

La intercepción de la marcha en el también conocido como Cerro Welén obligó a los manifestantes a buscar atajos por calles aledañas hasta el Paseo Ahumada para reincorporarse a la avenida de La Alameda y avanzar hacia el Palacio de La Moneda, pero también fueron dispersados por los carabineros, según pudo constatar esta agencia.

Muchas personas de diferentes edades sufrieron los efectos del gas lacrimógeno y debieron consumir limones para contrarrestar el malestar en ojos y garganta.

“Yo marché contra la dictadura y ahora estamos volviendo a un gobierno que ha hecho recortes a los sectores más vulnerables”, expresó Verónica, una mujer de 63 años que no pertenece a ninguna organización.

En opinión de Daniel Jadue, militante comunista y otro de los manifestantes, hay que volver a la calle para reclamar la necesidad de reformar la constitución vigente desde los tiempos de la dictadura porque en este país mientras haya neoliberalismo no va a haber democracia, dijo.

“Yo creo que el pueblo se

ha dado cuenta que este es un gobierno para el uno por ciento más rico de Chile y que nos mintieron a todos en campaña”, afirmó.

La Gran Marcha de Chile, convocada por redes sociales, tuvo como lema: “Nos están quitando todo. Es hora de levantarnos”.



Bukele entre la espada y la pared

El presidente Nayib Bukele ha metido tanto odio entre la sociedad salvadoreña, independientemente de que haya sido víctima de las pandillas o no, al imponer una narrativa de venganza versus justicia. Toda esta narrativa inició al imponer el régimen de excepción el 27 de marzo de 2027. Y ahora que quiere salir de su enredo jurídico, por exigencias de a saber quién o quienes, los que han avalado su política de venganza hoy le reclaman y responde a su estilo de negar lo que dijo.

La noche del martes 13 de octubre, Nayib Bukele dijo que su Gobierno está evaluando un programa de libertad anticipada y condicional para cerca de la mitad de los presos que presuntamente colaboraron con pandillas, una medida que estaría sujeta a supervisión y dependería de una evaluación individual de cada caso.

“Tenemos un plan que beneficiaría más o menos a un 50%, más o menos, de los presos que hay en El Salvador que han colaborado con pandillas”, dijo Bukele durante una sesión de preguntas y respuestas, tras anunciar un acuerdo de inversión en energía con el grupo español COx. Esta declaración de Bukele fue tomada por toda la prensa, tanto nacional como extranjera.

Y dado que Bukele no habló de cifras sino de un porcentaje, el 50%, inmediatamente se pensó que pondría en libertad a 50 mil “colaboradores de las pandillas”, dado que el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, dijo en Uruguay que cien mil pandilleros estaban reclusos en las cár-

celes de El Salvador, y gracias a esas capturas el país es el más seguro del mundo.

El mandatario explicó que la propuesta permitiría liberar anticipadamente a personas que seguirían siendo consideradas culpables, pero que podrían salir de prisión bajo ciertas condiciones y con monitoreo. “Una liberación anticipada, o sea, es culpable pero liberarlo condicionalmente. Liberarlo con monitoreo”, explicó.

Las revelaciones de Bukele tuvieron eco en las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, que le reclamaron por qué no poner en libertad a los “inocentes capturados bajo el Régimen de Excepción, en vez de a los colaboradores”.

Las mismas organizaciones, entre ellas MOVIR, aseguran que hay miles de personas inocentes presas, algunas incluso hasta con carta de libertad emanadas de los jueces, pero las autoridades de los penales se niegan a ponerlas en libertad.

Pero Bukele también recibió rechazo de sus seguidores, que pronto pusieron a circular videos de él y de sus diputados cuando aseguraban que ningún “terrorista saldría nunca de un penal”. El diputado William Soriano, incluso, dijo en rechazo a la diputada Claudia Ortiz, quien se ha pronunciado por la liberación inmediata de los inocentes, que “dejaría de ser diputado” antes de permitir que un pandillero quede en libertad.

Ante todas estas opiniones Nayib Bukele se retractó, y el viernes 16 de octubre dijo que los medios de comunicación tergiversaron sus declaraciones del martes 13. El viernes, Bukele dijo que su gobierno no proyecta liberar a pandilleros, sino revisar alrededor del 50% de los casos de 10,626 detenidos clasificados como colaboradores para una eventual incorporación al programa penitenciario Cero Ocio.

La medida, añadió, busca diferenciar a quienes ayudaron de forma ocasional a estructuras criminales de los miembros permanentes de las pandillas y han sido clasificados como “colaboradores”.

Luego dio los datos de la clasificación de los

reos: Un total de 96,427 están detenidos por temas relacionados a pandillas, de los cuales 42 mil 125 son homeboys (pandilleros), y que 25,910 son miembros no brincados, entre los que se encuentran los chequeos, gatilleros y postes. “Si bien no tenían el bautismo de ser brincados, para nosotros son pandilleros”, dijo.

Luego agregó que hay 17,793 paros, estos son los que hacían favores a las pandillas. Según Bukele “los paros” eran personas que les hacían favores a los pandilleros, pero que no iban a ser brincados dentro de la pandilla. “La diferencia entre un paro y un simple colaborador momentáneo o especial, es que el paro era un colaborador constante y continuo. Luego, estaban los colaboradores de pandillas que son 10,629, esos no son colaboradores habituales, sino que personas que se vieron en una circunstancia y colaboraron con la pandilla”, destacó Bukele.

De esos 10 mil (paros), vamos a revisar los casos y creemos que previo a una revisión, aproximadamente 50% pudiera entrar al Plan Cero Ocio para poder salir más rápido, reformado, en lugar de esperar 10 años; eso fue lo que dije, solo que ahora lo expliqué con dibujitos”, destacó.

La abogada Roxana Cardona preguntó recientemente en sus redes sociales: “¿Puede el Presidente condenar en público a personas que AÚN NO HAN SIDO JUZGADAS?”

Esto en referencia a los 10 años de prisión que, según Bukele, deben cumplir los colaboradores de pandillas que serían beneficiarios con el Plan Ocio propuesto la semana que recién finaliza. La abogada le recuerda al mandatario que “Todos son inocentes hasta que un juez diga lo contrario en sentencia, no un político en una conferencia”, tras agregar que la “libertad condicional es para CONDENADOS, no es un favor político. Y la pena la pone un JUEZ, no el Ejecutivo”.

Tal parece que Bukele, en busca de salir de un enredo se mete en otro, todo por no hablar claramente, ni admitir sobre la necesidad de sacar a los inocentes capturados durante el régimen de excepción.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General

Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

Rolando Elías Julián, patriota y revolucionario, ha partido

**Dr. Víctor Manuel Valle
Monterrosa**

En agosto del año en curso conversé con Rolando Elías Julián quien estaba en un centro tomando cuidado de su salud. Me impresionó su mente lúcida para evocar anécdotas comunes de los 1960 y su serenidad para enfrentar su estado de salud. Como médico sabía que estaba en el umbral.

Es justo recordarlo como un patriota y revolucionario que vivió varias facetas, las que conozco sin ser exactamente su coetáneo, pues yo le llevaba cinco años de edad. Lo conocí en 1964 cuando Rolando ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador y yo tenía a mi cargo gestionar el proceso de admisión a la UES durante la primera gestión del Dr. Fabio Castillo Figueroa como Rector.

Para esbozar la vida de Rolando, se pueden abordar al menos 4 facetas:

*Estudiante universitario y líder de AGEUS

*Médico con alto sentido de compromiso social

*Combatiente y comandante del ERP

*Jefe superior en la Policía Nacional Civil.

Rolando ingresó a la Universidad de El Salvador en mayo de 1964, a una Facultad de Medicina que estaba en el apogeo de su prestigio académico y a cargo de destacados médicos. Los excelentes profesores, la dedicación a tiempo completo de los estudiantes, y las normas exigentes en la docencia permitían graduar médicos, casi en su totalidad, en los 8 años previstos.

Rolando llegó a ser en 1969 el Presidente de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños, la prestigiosa AGEUS en la vida nacional desde su fundación en 1927, pero

ahora inexistente. Era estudiante avanzado de Medicina y presidente de AGEUS durante la guerra que El Salvador libró contra Honduras y por eso lo era, cuando el “órgano de combate de los estudiantes”, “Opinión Estudiantil”, colocó en la portada letras “en madera” que decían: AGEUS LLAMA A FILAS. Por mucho tiempo se le responsabilizó, con ligereza, de ese titular alineado con un gobierno no democrático. En realidad no tuvo mucho que ver.

Opinión Estudiantil se manejaba con cierta libertad. Circunstancialmente, la asesoraba el Director del Departamento de Periodismo de la Facultad de Humanidades de la UES, el intelectual Raúl Castellanos Figueroa, conocido dirigente del PCS quien supervisaba, en una función de redactor voluntario de Opinión Estudiantil, al abogado Rafael Hasbún, un extraño personaje que navegaba con bandera de izquierdista. Según Julián, Hasbún fue el de la idea del titular de marras y quien se encargó de llevarlo a la imprenta. Raúl Castellanos lo avaló tácitamente y Schafik no se opuso pues, en ese momento, Raúl tenía más peso específico en el PCS.

Hasbún, después de haber transitado por la izquierda, concluyó su carrera política como colaborador del organismo de información de la presidencia, durante los gobiernos militares y después de ARENA. Murió en un atentado a balazos, no esclarecido, en 1984.

Rolando realizó sus estudios en tiempo óptimo y se graduó como Doctor en Medicina en 1973, a sus 27 años. Se dedicó a ejercer su profesión con alto sentido ético. En esa condición, fue requerido para que curara algunos heridos que eran combatientes lesionados en diversos momentos de la incipiente lucha guerrillera. Eso le valió cárcel, y a la postre, fue cómo se puso en contacto, a fines de los 1970, con dirigentes del Ejército Revolucionario del Pueblo. Entonces comenzó el proceso para ser médico y guerri-



llero y entrar a la faceta de combatiente del ERP donde cumplió funciones de médico de guerra y, sobre todo, llegó a ser el Comandante Federico, responsable político de la célebre Brigada Rafael Arce Zablah (BRAZ) de tanta memorable ejecución en la guerra interna del país.

Sobre las facetas de médico con vocación de servicio y combatiente del ERP es bueno referirse a las declaraciones que Rolando Elías Julián dio en el 2009 en una entrevista. Ver enlace que sigue

<https://ecumenico.org/fui-presidente-de-ageus-en-1969entrevista-con-rola>

Al respecto no puedo agregar mucho, pues en ese tiempo no estaba en el país: pero si puedo deducir que, habida cuenta que Rolando Elías se envolvió en firme con el ERP en 1979, no estuvo en medio de la lamentable muerte del poeta Roque Dalton en 1975, por sus mismos compañeros, en un hecho traumático para la familia y sombrío para la izquierda salvadoreña, y que aún no sido esclarecido y continúa en la impunidad.

Después del Acuerdo de Paz se organizó la Policía Nacional Civil. Yo era miembro fundador de la CO-PAZ y del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, propuesto por el FMLN. Nos tocó organizar la inclusión de

militares y comandantes guerrilleros en los mandos de la nueva PNC. Rolando Elías fue uno de los propuestos por el FMLN y recibió altos estándares en la evaluación que se hizo para aceptarlo. Una vez admitido fue enviado en grupo que estuvo en la academia policial de España, en Ávila, a recibir un curso intensivo de conducción policial. Y Así surgió el Jefe Policial de la PNC Rolando Elías Julián Belloso, donde llegó a ser primero sucomisionado y después comisionado. Por segunda vez me tocó conocerlo a través de un proceso de admisión.

Lo traté otra vez cuando fui Inspector General de la PNC, entre 1995 y 1999, y el ocupó la jefatura departamental de Usulután y San Miguel. Así que puedo dar fe de su alta calidad de jefe policial.

Rolando Elías Julián Belloso, “Toro Loco” por su gran corpulencia y carácter impetuoso, era también ilustrado médico conocedor de las ciencias sociales. Franco, directo y humanitario. Partió de este mundo el 13 de octubre de 2026. Lo ví por última vez el 24 de agosto, el día que cumplía 80 años. Había nacido en 1946. Una vida intensa de un verdadero patriota revolucionario en todo lo que le tocó hacer. Que descanse en paz.

Así marcha el torneo Apertura 2026 tras disputarse la fecha 16



Cd Águila y Atlético Balboa empatan 2-2 en el estadio Marcelino Imbers en La Unión, en la jornada 16 del torneo Apertura 2026. Foto: Diario Co Latino / CD Águila.

Redacción Deportes @DiarioCoLatino

La decimosexta jornada del torneo Apertura 2026 concluyó con triunfos para Luis Ángel Firpo, Isidro Metapán y Municipal Limeño. Por su parte, Alianza y Cacahuatique no pasaron del empate sin goles, mientras que la parte baja de la clasificación mantiene a Atlético Balboa en el último lugar del certamen.

Firpo despachó a Inca Aruba de la “caldera del diablo” con corneada incluida de 2-0. El cuadro pampero abrió el marcador a los 44’ con el gol de Mauricio Cerritos, para irse con la ventaja al descanso, y previo al final del encuentro, Víctor García selló el segundo para los de Usulután.

Municipal Limeño visitó la casa de Inter Tecla

para llevarse los tres puntos a Santa Rosa de Lima. Brandon Ramírez debutó en primera con gol para los verdes, a solo un minuto en el marcador, pero a la media hora de juego, Juan Carlos Argueta sentenció el suyo y Marvin Ramos a los 57’ se hizo presente para el resultado del cuadro cuchero que se quedó con la victoria de la jornada.

Alianza y Cacahuatique en el estadio Chapeltique no se hicieron daño y sellaron un empate. El conjunto blanco y el cuadro cafetero de San Miguel repartieron puntos en oriente debido a que ninguno de los dos fue capaz de romper el 0-0 en el marcador y sumaron una unidad de la fecha.

Por su parte, Isidro Metapán le dio vuelta al marcador para quedarse con la victoria en casa a costa del Fuerte San Francisco. A solo 12’ en el marcador, Ángel

Caicedo marcó el 0-1 para los comandos azules, pero César Flores lo igualó para los ‘caleros’ a los 20’.

Sobre los 83’, José “El

chule” Posada selló el segundo para Metapán, pero la cuenta continuó con el gol de Carlos Salazar para los de Morazán. Finalmente, Dustin Coreas fue el que definió el 3-2 del encuentro para la victoria de los jaguares.

Águila visitó a Atlético Balboa para cerrar un empate más de la jornada, en un resultado que se le escapó al cuadro emplumado en el Marcelino Imbers.

Federico Andrada fue el encargado del primer tanto del encuentro a los 20’, ventaja que Bryan Lovo incrementó con un golazo para poner el marcador 0-2 a los 68’. Y en lo que parecía ser un resultado miguelero, Yerson Tobar puso el descuento a diez minutos de los 90’ y antes del cierre del encuentro, Águila fue sancionado a penal y fue Orlando Martínez quien selló el 2-2 para el empate en oriente, y con

un resultado que le dio un punto a Balboa que trae una racha negativa.

En el último partido de la jornada dominical, El Platense se impuso al FAS 3 a 2, con la novedad de la expulsión de Rudy Clavel, central de los tigrillos, y la expulsión del entrenador fasista Adrián Sánchez. El Platense le gana así la serie al equipo santaneco.

Hasta el cierre de esta nota, la tabla de posiciones es liderada por Firpo y FAS. En la tercera casilla destaca Isidro Metapán, Águila, Inter Tecla en la quinta posición, Platense, Alianza, Municipal Limeño, Inca Aruba, Cacahuatique, Fuerte San Francisco, y Atlético Balboa que sigue en la última casilla con diez derrotas, cuatro empates y dos victorias hasta la decimosexta jornada.



Municipal Limeño vence 2-1 a Inter Tecla en la Delicias en la jornada 16 del torneo Apertura 2026. Foto: Diario Co Latino / CD Municipal Limeño.